

Informe público resumen de la auditoría de Gestión Forestal Sostenible PEFC de la organización

ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL

Tipo de auditoría	Renovación
Fecha de auditoría	22, 23, 26, 27, 28, 29,30, /05/2025 y 13/06/2025
Modalidad de certificación	REGIONAL
Alcance	Gestión Forestal Sostenible
Certificado PEFC	PEFC/14-21-00009-AEN
Fecha de Renovación del certificado en vigor	2025-09-01
Fecha de expiración del certificado en vigor	2028-08-31
Fecha de informe público	2025-06-13
Equipo auditor	CRISTINA MARTÍNEZ DE PEDRO

Este informe se elabora para dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el documento *Sistema Español de Certificación Forestal* de PEFC-España.

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la Organización	ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL - ENSCAT
Domicilio Social	CTRA. SABADELL-STA PERPETUA. MOGODA KM.4,5. 08130 Santa Perpetua de Mogoda. Barcelona

B. SUPERFICIE INCLUIDA EN LA UNIDAD DE GESTIÓN

En esta certificación se incluyen:

- superficie: 270.467,7 hectáreas
- número de planes de gestión: 1918

Respecto a la auditoría anterior se han incrementado las hectáreas incluidas en el alcance.

La superficie actualizada certificada puede consultarse en vivo al través del buscador de certificados de Gestión Forestal Sostenible PEFC aquí: <https://buscador-gfs.pefc.es/>

C. OBJETIVO DEL INFORME PUBLICO

El objetivo de este informe público es dar cumplimiento a los requisitos establecidos por PEFC España en el Sistema Español de Certificación Forestal, en el que se establece que la entidad de certificación deberá facilitar a la entidad auditada un resumen del informe de la certificación en el que se incluyan:

- los datos más significativos del proceso
- un listado de las personas físicas o jurídicas que han remitido comentarios.

Asimismo, y para dar cumplimiento a los requisitos de PEFC España, la organización auditada deberá poner a disposición pública este Informe resumen de la certificación.

D. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Determinar el grado de conformidad con los criterios de auditoría establecidos en los documentos:

- Norma UNE 162002:2013
- Sistema Español de Certificación Forestal de PEFC-España (2014), en lo que se refiere a los requisitos establecidos para la modalidad regional
- PG 6/2014 de PEFC España "Procedimiento general de ratios de muestreo de GFS", aprobado con fecha 29.02.2016.

y evaluar su eficacia para lograr los objetivos especificados.

E. USO DE TÉCNICAS DE AUDITORÍA EN REMOTO Y MATRIZ DE ACTIVIDADES

N/A

Se realiza una revisión documental del sistema con carácter previo a la auditoría in situ con el fin de poder seleccionar la muestra a visitar y confirmar los cambios en la estructura funcional.

F. RESUMEN DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Con fechas 22, 23, 26, 27, 28, 29,30/05/2025 y 13/06/2025 se ha realizado la auditoría de recertificación del Sistema de Gestión Forestal Sostenible a escala de grupo de la organización ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL (ENSCAT), en los montes que se relacionan en este informe.

La superficie certificada asciende a 270.467,7 hectáreas, 1.918 UGFs (gestionadas por 1.764 gestores), de las cuales 241.922,31 ha corresponden a superficie privada y 28.545,39 ha son de propiedad pública. Toda la superficie distribuida en la CCAA de Cataluña.

Durante la realización de la auditoría, tal y como establece PEFC, se han considerado los criterios y requisitos establecidos en los documentos:

- "Sistema Español de Certificación Forestal", en la edición de 30 de junio de 2014, en lo referente a la certificación en la modalidad de grupo.
- La Norma 162002:2013 a cumplir a nivel individual en los planes de gestión que se incluyen en la certificación.
- PG 6/2014 de PEFC ESPAÑA "Aplicación de las modificaciones de la norma UNE 162002 de Gestión Forestal Sostenible a los planes de gestión y Referentes Técnicos Regionales" aprobado con fecha 03.04.2014.

Así como los recogidos en:

- PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA CERTIFICACIÓN REGIONAL EN CATALUÑA". Segunda Revisión Documento Base para el desarrollo de la Certificación Regional en Cataluña en el marco del Sistema de Certificación Forestal PEFC. Rev. 3 de 2018.
- REFERENTE TÉCNICO DEL ENSCAT. 2018.

Para comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma de referencia se ha procedido a la revisión documental de la organización relativa al Sistema de Gestión Forestal (documentos anteriormente citados y los relativos a los miembros del grupo).

Los montes elegidos para el muestreo se seleccionan atendiendo a la información proporcionada por la entidad en relación a tipo de propiedad, los trabajos en ejecución, la fecha de incorporación a la certificación, el tipo de propiedad, las especies principales de las unidades de gestión, la superficie de las unidades de gestión y su ubicación geográfica, y unidades de gestión no auditadas anteriormente.

Las UGFs seleccionadas para su análisis son las siguientes:

NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	SUP. (HA)
La Ginebreda	La Vall de Bianya	Girona	90,56
El Pujolet	Santa Pau	Girona	15,76
Les solses	Ripoll	Girona	37,04
La Canova	Les Preses	Girona	20,34
Can Lluert	Sant Joan de les Abadesses	Girona	10,41
Isoles i Can	Ripoll	Girona	100,30
Can França	Camprodón	Girona	564,90
Monars	Montagut i Oix	Girona	692,66

G. INFORMACIÓN PÚBLICA

La organización dispone de diversos canales de información pública como son la página web (<http://enscat.org/es>), redes sociales, publicaciones, cartelería, vía telefónica, envío de boletines informativos, así como la propia oficina en el Centro de la propiedad forestal de ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL (ENSCAT). En la página web mencionada se dispone de diferente información relativa al sistema de gestión implantado, así como documentos, formatos, etc.

La organización declara no haber recibido reclamaciones o quejas en relación con el sistema de Gestión Forestal Sostenible. Se verifica la sistemática de registro de dichas reclamaciones y/o quejas y su seguimiento que se tiene previsto en caso de existir.

H. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

No conformidades de años anteriores

Ref. NC	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	Apdo. Norma	Categoría N. C.
NC1	Puntualmente se detecta que, en contra de lo establecido por la legislación, el equipo que hay trabajando en la finca La Quadra (Gil Forestal) no dispone de botiquín.	Norma UNE 162002:2013 Indicador 6.6	Menor
NC2	Puntualmente se detecta que, en contra de los plazos establecidos por los avisos de actuación, no se han retirado los restos de corta en las fincas: Can Xifré: aviso de actuación 129-2023 de 23/01/2023. Ca L'Arabaia del Montegre: aviso de actuación 585-2023 de 18/04/2023.	Norma UNE 162002:2013 Indicador 3.1	Menor

Ref. NC	Acción correctiva
NC1	Se plantean las siguientes acciones: AC1.1.- Comunicación a la ETF adscrita a ENSCAT de la necesidad de cumplimiento de la norma y nueva visita in situ de trabajos forestes realizados por la misma empresa con la redacción de un informe de seguimiento por parte de ENSCAT. AC1.2.- ENSCAT comunicará a las ETF adscritas la necesidad de cumplir con la norma de prevención y salud de los trabajadores. <i>Se evidencia PAC de 30/09/2024: informe con registro de visita del 12/07/2024 y comunicado realizado con fecha 14/10/2024 a las ETF.</i>
NC2	Se plantean las siguientes acciones: AC2.1.- En las fincas Can Xifré y Ca l'Arabia ENSCAT informará a la propiedad de la necesidad del cumplimiento de la normativa de prevención de incendios a través de comunicación telefónica y realizará inspección en las fincas mencionadas redactando informe de seguimiento. AC2.2.- ENSCAT comunicará el 2025, por carta, entre los meses de marzo y abril, a todas las personas adscritas al sistema, la necesidad de cumplir con la normativa de prevención de incendios, referente a la retirada de restos vegetales cerca de las pistas forestales. <i>Se evidencia PAC de 30/04/2025: retirada de restos el 24/07/2024 y el 11/10/2024 y comunicación a los propietarios 29/04/2025.</i>

Las NC's se cerraron adecuadamente.

No conformidades y acciones correctivas actuales

No se detectan.

Decisión de certificación

La siguiente decisión de certificación se toma desde la coordinación técnica de AENOR, y con el respaldo de ser la principal entidad de certificación del territorio español, aportando valor desde 1986 y contando con 197 acreditaciones, reconocimientos, acuerdos y nombramientos para las actividades de certificación, validación, verificación, inspección y ensayos, otorgados por distintas entidades nacionales e internacionales.

- Se cumplen los requerimientos para la certificación
- No se cumplen los requerimientos para la certificación

Decisión de certificación	Renovación
----------------------------------	------------

I. CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Durante la realización de la auditoría no se han detectado no conformidades, si bien sí se han apuntado observaciones como:

- Puntualmente se observa una discrepancia sobre la superficie adscrita en el PT4117 Les Solses; el propietario traslada durante la visita que una zona (campo de cultivo) incluida en la cartografía es de los vecinos, y desde Enscat se evidencia que, a nivel catastral, figura como propietario y, por tanto, está adscrita a la certificación y debe cumplir los criterios de GFS.
- Durante la visita a PT4117 se observa que están pendiente de eliminar los restos de corta de los trabajos realizados conforme al aviso de actuación 608-2024, si bien el propietario manifiesta la intención de aprovechar la nueva actuación prevista de apertura de caminos (comunicación 9015-857537/2025) para la retirada de los mismos.
- Continuar la labor de tareas de vigilancia/ seguimiento a las empresas de trabajos forestales mientras continúen incluidas en el certificado de GF PEFC conforme a lo establecido en el procedimiento de control de la certificación regional en Cataluña (vs. 2018).

Oportunidades de mejora como:

- Valorar la posibilidad de incluir nº licencia junto a siglas PEFC en la web, p.e.en inicio junto a las siglas (se utiliza el logo en sección normativa).
- Aprovechar la revisión del sistema y la base de datos a la nueva normativa para incluir pautas sobre:
 - Conservación de la documentación asociada al funcionamiento del sistema (p.e. la derivada de la realización de auditorías internas).
 - El desarrollo de acciones formativas/informativas.
 - El uso de marcas registradas.
- CAN FRANÇA Y MONARS:
 - Localizar las ubicaciones de la especie protegida Lithodora Oleifolia e incluirla en las nuevas licitaciones de pasto junto al Allium previstas en 2026.
 - Valorar la posibilidad de potenciar o favorecer la reactivación del uso apícola.

O fortalezas como:

- Grado de transparencia y conocimiento de los técnicos y propietarios entrevistados.
- Madurez del sistema.

A la vista de las conclusiones de la auditoría, se considera que el Sistema de Gestión Forestal sostenible en los montes adscritos la Certificación Regional de ENS CATALA SOL.LICITANT DE LA CERTIFICACIO FORESTAL (ENSCAT) está adecuadamente implantado

En la auditoría de la próxima anualidad se comprobará la mejora sobre los aspectos señalados en las observaciones y oportunidades de mejora.